

## TABLA DE APLICABILIDAD DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA SUR

En el presente informe que realiza la Coordinación Jurídica, es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a éste Instituto por parte de los Sujetos Obligados, en el cual, se presentarán los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o No aplica las obligaciones contenidas en el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

### LEGISLACIÓN UTILIZADA:

**CONSTITUCIÓN.** Constitución Política del Estado de Baja California Sur

**LEY.** Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur.

**Reglamento Interior.** Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur.

**LDPEYMBCS.** Ley de Deuda Pública para el Estado y Municipios de Baja California Sur.

**LRSPPEYMBCS.** Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Baja California Sur.

**LTGPHEIO:** Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV Del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a La Información Pública, que deben de Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

### ANALISIS DE LA TABLA DE APLICABILIDAD

Fracción	Contenido de la fracción	El sujeto obligado señala que:	Fundamento utilizado por el sujeto obligado para la no aplicabilidad	¿Le aplica?	Observaciones
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u>
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u>

	de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;				
III	Las facultades de cada área	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u>
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u>
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u>
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplica	-	SI	Es correcta <u>Aplicabilidad</u>
VII	El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u>
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base, confianza y supernumerarios, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u>

IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b>
X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b>
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación	Aplica	-	si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b>
XII	La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo autoricen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable	No Aplica	-	No	Es correcta la <b>No Aplicabilidad</b> . Titulo Cuarto Capítulo Único, Artículo 66 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Baja California Sur.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b>
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos, y los resultados de los mismos	No Aplica	-	No	Es correcta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no se desprende facultad o atribución alguna para realizar concurso o convocatorias para ocupar cargos públicos en la Ley y/o el Reglamento Interior.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	No Aplica	-	No	Es correcta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado ya que, del análisis de la Ley y el Reglamento Interior el Sujeto Obligado no tiene atribuciones para ejercer ese tipo de programas. Sin embargo, además de fundar, debe motivar debidamente la no aplicabilidad atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, nombramientos, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así	No Aplica	-	Si	Es incorrecta la <b>No Aplicabilidad</b> , ya que, si bien es cierto, que la Ley prevé que todo el personal de la CEDHBCS será de confianza, por lo que no cuenta con personal de base y/o sindicalizado. El Sujeto Obligado debe informar y poner a



	como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;				disposición la información correspondiente a los contratos de servicios que se celebren con dicho personal de confianza, así como las prerrogativas que por motivo de su encargo reciba el personal de la CEDHBCS. Siendo estos convenios el instrumento que rige la relación de trabajo entre la CEDHBCS y su personal. Como lo establece la fracción XVI del artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto en el desempeño de su función;	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b>
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> .
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b>
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b>
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b>
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.	No Aplica	-	No	Es correcta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que del análisis de la Ley y del Reglamento Interior que norman su actuar, no se encontró facultad o atribución alguna relativa a la presente fracción. Sin embargo, dicho sujeto debe además de motivar, debe fundar de manera específica y debidamente la no aplicabilidad.
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio,	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b>

	proveedores, número de contrato y concepto o campaña				
XXIV	El informe del resultado de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de cada sujeto obligado que se realicen. Los resultados de todo tipo de auditorías concluidas al ejercicio presupuestal de cada una de las entidades u órganos de los sujetos obligados	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b>
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b>
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos	No Aplica	-	No	Es correcta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que del análisis de la Ley y el Reglamento Interior que norman su actuar, no se encontró facultad o atribución alguna relativa a la presente fracción. Sin embargo, dicho Sujeto Obligado además de motivar, debe fundar de manera específica y debidamente la no aplicabilidad.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.	No Aplica	-	No	Es correcta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que del análisis de la Ley y el Reglamento Interior que norman su actuar, no se encontró facultad o atribución alguna relativa a la presente fracción. Sin embargo, dicho Sujeto Obligado además de motivar, debe fundar de manera específica y debidamente la no aplicabilidad.
XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberán contener, por lo menos, lo siguiente.	Aplica	-	si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b>
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados.	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b>

XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible.	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> .
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b>
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas.	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b>
XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado.	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b>
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b>
XXXV	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> .
XXXVI	Los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana;	No Aplica	-	Si	Es incorrecta la <b>No Aplicabilidad</b> , ya que el instrumento de participación ciudadana al interior de la CEDHBCS, Es el Consejo, integrado por ciudadanos que no reciben retribución económica alguna por sus servicios y que inciden en el funcionamiento interno de la CEDHBCS, aprobando programas, presupuestos, informes, difusión entre otros aspectos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 19, 20 y 21 de la Ley.
XXXVII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> .
XXXVIII	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b>
XXXIX	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b>
XL	Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b>



XL I	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Aplica	-	No	Es incorrecta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, sin embargo, deberá señalar un hipervínculo al portal de internet al instituto de seguridad social que corresponda.
XLII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b>
XLIII	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b>
XLIV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental.	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b>
XLV	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b>
XLVI	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público. Para efectos estadísticos, el listado de las solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipo de comunicación que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales de requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente	Aplica	-	Si (de manera parcial)	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> . En cuanto a la primera parte de la fracción, de manera parcial, en lo relativo a cualquier otra información que considere relevante.